



Municipalidad Distrital de Pachacamac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2015-MDP/A

Pachacamac, 15 de Mayo del 2015

VISTO, El Informe N° 043 -2015-GPP/MDP, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la Modificación Presupuestal al Presupuesto Institucional 2015 de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, en el Nivel Institucional por la modalidad de Transferencias de Partidas;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone en Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con lo señalado en el numeral 5° del artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 056 -2014-MDP de fecha de 22 de Diciembre 2014 y promulgado con Resolución de Alcaldía N° 247 -2014-MDP/A se aprobó el presupuesto institucional de apertura para el ejercicio Fiscal del año 2015 de la Municipalidad Distrital de Pachacamac por la suma de **S/37'396,354.00** nuevo soles.

Que, de acuerdo al D.S. 096 - 2015 – EF del 25 de Abril 2015, en su anexo adjunto, manifiesta la transferencia de recursos del Ministerio de Educación del PROGRAMA N° 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, a la Municipalidad Distrital de Pachacamac, por el Monto de S/. 64,355.00, para la ejecución del Proyecto con código SNIP N° 303882 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. CORAZONCITO DE JESUS EN LA UPIS CORAZON DE JESUS, DEL DISTRITO DE PACHACAMAC LIMA - LIMA

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° y 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con D. S N° 304-2012-EF 28411, y a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, por la Incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2015 de la Transferencia Financiera, del Programa N° 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, en la Modalidad de Transferencia de Partidas entre Pliegos, que asciende a un monto de (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSOS ORDINARIOS S/. 64,355.00

EGRESO.
HABILITADO
PLIEGO :150123 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.



Municipalidad Distrital de Pachacamac



CATEGORIA PRESUPUESTAL:
PROGRAMA 0091

PROYECTO

: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.
: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. CORAZONCITO DE JESUS EN LA UPIS CORAZON DE JESUS, DEL DISTRITO DE PACHACAMAC LIMA - LIMA
: CODIGO SNIP N° 303882
: CODIGO PRESUPUESTAL: 2251553
: 22 EDUCACION.
: 047 EDUCACION BASICA.
: 0103 EDUCACION INICIAL.
: 041
: RECURSOS ORDINARIOS.
2.6.Adquisición de Activos No Financieros. SI.

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
SEC FUNC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GASTOS DE CAPITAL
64,355.00

ARTICULO SEGUNDO: Copia de La Presente Resolución se remite, a los organismos señalados en el D.S. 096 2015 EF.

ARTICULO TERCERO: Encargar a La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el fiel cumplimiento de la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE

